



**ESTUDIO DE MERCADEO, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIALIDAD (HASTA 20 SMLMV) POR SELECCIÓN OBJETIVA**  
**SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION APROBADO POR ACUERDO No 02 de 2026**

**FECHA DEL ESTUDIO:** 12 de junio de 2026

**OBJETO:** Suministro de insumos para el desarrollo de actividades de bienestar de los estudiantes de la Institución Educativa El Rosario de Paipa, con ocasión de la celebración del Día del Estudiante, evento que contempla el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y culturales encaminadas al fortalecimiento de la convivencia escolar, la integración institucional y el reconocimiento de los estudiantes como actores fundamentales del proceso educativo.

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)**

La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de dignidad y seguridad (Ley 115 de 1994), La amplificación del servicio de sonido para los eventos de la Institución Educativa es importante porque garantiza que el mensaje llegue de manera clara y efectiva a todos los asistentes. Esto tiene un impacto directo en la imagen institucional y la experiencia de estudiantes, docentes, padres de familia e invitados.

**CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

**Conveniencia:** Este Suministro es necesario para garantizar la identificación de los estudiantes que los identifique como alumnos de nuestra Institución Educativa El Rosario de Paipa

**Oportunidad:** La contratación es oportuna porque la Institución cuenta con los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos (FSE) siguiendo lo planeado en nuestro Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

**2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La presente contratación se rige por el **Régimen Especial** establecido en los Artículos 11 al 14 de la **Ley 715 de 2001** y el **Decreto 1075 de 2015**, Acuerdo No 02 de 2026 expedido por consejo directivo de la Institución Educativa

**3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CONDICIONES DEL CONTRATO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Tipo de Contrato	Suministro
Clasificación UNSPSC	60103600 Recursos y actividades multiculturales
Duración	2 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución será En las sede Central Carrera 12 N° 30B - 90, de la Institución Educativa el Rosario de Paipa
Forma Pago	<p>La Institución Educativa procederá al desembolso de los recursos pactados, el valor del contrato en La Institución Educativa procederá al desembolso de los recursos pactados, el valor del contrato en pago único, mediante transferencia electrónica, previa entrega de bienes/servicios a satisfacción supeditado al cumplimiento estricto de los siguientes requisitos por parte del <b>CONTRATISTA</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>Certificación de Recibo a Satisfacción:</b> Documento suscrito por el <b>Supervisor del Contrato</b>, donde conste el cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas.</li><li>○ <b>Soportes de Seguridad Social:</b> Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) del mes vigente</li><li>○ <b>Informe de Ejecución:</b> Entrega del reporte detallado de actividades con sus respectivos <b>registros fotográficos</b> (si fuera necesario) y fichas técnicas de los suministrado</li><li>○ <b>Acta de Terminación y Liquidación:</b> Firma del documento de cierre donde las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la relación contractual.</li><li>○ <b>Facturación:</b> Presentación de la factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.</li></ul>

#### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)

- **Capacidad Jurídica:** Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), RUT (tener en cuenta la actividad económica), que esté relacionado con el presente objeto
- **Experiencia Mínima:** Acreditar mediante certificaciones la ejecución de al menos un (1) contrato similar en objeto dentro de los últimos tres (3) años, en entidades públicas o privadas (en ese caso presentará una certificación)
- **Capacidad Financiera y Técnica:** El proponente deberá demostrar idoneidad técnica para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto.

#### 5. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO

Para determinar el presupuesto oficial, la Institución realizó un análisis comparativo de precios de mercado y consultó el histórico de contrataciones de vigencias anteriores. Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones legales.



FUENTE DE RECURSOS	CÓDIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23. GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD	2.003.3.2.02. 02.009.02	Asignación Matricula	2.003.3.2.02.02.009.02 Proyecto actividades científicas, deportivas y culturales (Realización, organización, Inscripción, desplazamiento)	\$2.673.000,00
<b>TOTAL</b>				\$2.673.000,00

#### 6. MATRIZ DE RIESGOS (Resumen Técnico)

- o **Riesgo Operacional:** Incumplimiento de cronograma o especificaciones. *Mitigación:* Supervisión técnica constante y aplicación de cláusula penal.
- o **Riesgo Financiero:** Demora en pagos por trámites administrativos. *Mitigación:* Gestión oportuna ante la Tesorería de la I.E.
- o **Riesgo de Selección:** El proponente no cuenta con la idoneidad. *Mitigación:* Verificación rigurosa de antecedentes y experiencia en la etapa de evaluación.

#### 7. GARANTÍAS

Dado que el pago se realiza contra entrega a satisfacción y la cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad territorial, **no se exigirá póliza de cumplimiento**, salvo que el ordenador del gasto lo considere necesario por la complejidad técnica. La protección de los recursos se asegura mediante la cláusula penal pecuniaria inserta en el contrato.

#### 8. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el funcionario por el Supervisor Interno Auxiliar Administrativa – Almacenista **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva**, Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama, Designada mediante Resolución No 013 de fecha 13 de marzo de 2026l, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones y suscribirá informe de supervisor y el acta de liquidación para poder generar orden de pago por parte de la IE.

**Esp. Helver René Rincón Galvis**  
Rector  
Ordenador del Gasto